

Grupo Saesa y Sernac en pleito por pago voluntario de compensaciones

Erwin Schnaidt
 erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) anunció que considera iniciar acciones legales contra el Grupo Saesa, que no aceptó acogerse al Procedimiento Voluntario Compensatorio (PVC) ante ese organismo, por los cortes de energía que afectaron a sus clientes durante el temporal de principios de mes.

A través de un comunicado, la empresa expuso que a partir de esa emergencia climática, a través de sus distribuidoras Frontel, Saesa y Luz Osorno, "activamos mecanismos para compensar de forma rápida y directa a nuestros clientes afectados".

Explicaron que gestionaron reclamos por pérdidas de alimentos, medicamentos y daños en equipos, revisando caso a caso. Aseguraron que las boletas de todos sus clientes residenciales "ya reflejan un descuento legal por horas sin electricidad y un descuento adicional, que supera lo establecido en la normativa".

Grupo Saesa indicó: "mediante nuestros mecanismos, aceptados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), estamos logrando compensaciones más expeditas y superiores a las legales, por lo que se ha considerado innecesario iniciar un Procedimiento Voluntario Compensatorio (PVC) ante el Sernac".

Ante esa declaración, el director nacional del Sernac, Andrés Herrera, dijo que "nosotros consideraremos del todo necesario demandarlos colectivamente".

Consideró "vergonzoso" que Saesa no aceptara acordar compensaciones a sus clientes, "como sí lo hará CGE y Enel".

Herrera anunció que Sernac exigirá "las más altas multas, pudiendo llegar a cerca de 38 millones de dólares", y que además pedirá aplicar "las máximas compensaciones para los clien-

La distribuidora rechazó participar de proceso acordado con ese servicio que ante la negativa de la empresa anunció acciones legales.



UNOS 100 MIL HOGARES DE LA REGIÓN NO TUVIERON LUZ.

tes afectados".

Conforme a datos del Sernac, a las 19 horas del jueves 1 de agosto, los clientes sin servicio del Grupo Saesa llegaron a los 384.478, lo que incluyó a usuarios de las regiones del Ñuble, La Araucanía, Los Ríos y de Los Lagos. En esta última, a las 9.30 horas del lunes 5, se contabilizó a 8.673 consumidores sin electricidad.

El Sernac dijo que el PVC con las firmas que lo acepta-

ron será definido en meses; mientras que una demanda colectiva, como sería el caso con el Grupo Saesa, "hará a los clientes esperar años por una compensación justa".

CARGOS

El director regional de la SEC, Álvaro Loma-Osorio, especificó que durante ese episodio climático "hubo un peak de 100 mil interrupciones de suministro eléctrico el 1 de agosto, el cual afectó, en ese momento, principalmente a las comunas de Puerto Montt, Castro, Calbuco, Los Muermos, Osorno, Fresia, Puerto Varas, Puerto Octay y San Pablo".

Loma-Osorio subrayó que "se produjo una rápida reposición de una parte importante de ellos", por lo que ya en el segundo día quedaban 18 mil clientes sin luz, cifra que también fue cayendo "de forma paulatina hasta el día diez".

Sin embargo, determinó que ante "la tardanza en la reposición de algunos de esos clientes, hace que como SEC no descartemos formular cargos a las empresas distribuidoras que operan en la región".

"INACEPTABLE"

Hernán Navarro, presidente de la Asociación de Consumidores Cider, calificó la respuesta de Saesa como "inaceptable", ya que expuso: "no se ha cumplido con las normas que define el Reglamento Eléctrico, con los compromisos establecidos en los decretos de fijación tarifaria cuatrienal, ni tampoco respecto a las sanciones administrativas automáticas que plantea la ley eléctrica y la ley del consumidor". Llamó a los afectados a mantener sus reclamos y realizarlos a través del Sernac y la SEC.